

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-851

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal(s) de: BENITO ANTONIO MARTÍNEZ OCASIO , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Solicitud de la Marca: BAD BUNNY.

Número: 328291.

Clase(s): 9 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe de aportar su numero de pasaporte o cedula de identidad personal, por que es la mejor manera de identificarlo evitando confusiones con personas que tienen nombres similares. Verificar su identidad y confirmar que es quien dice ser. Prevenir fraudes, suplantación de identidad y permite vincularlo legalmente a la persona específica solicitante, toda vez de que omitio anotarlo en el formulario para la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-852

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.

Apoderados Legal(s) de: BENITO ANTONIO MARTÍNEZ OCASIO mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Pasaporte No. A03590204.

Solicitud de la Marca: **BENITO ANTONIO.**

Número: 328293.

Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe de aportar su numero de pasaporte o cedula de identidad personal, por que es la mejor manera de identificarlo evitando confusiones con personas que tienen nombres similares. Verificar su identidad y confirmar que es quien dice ser. Prevenir fraudes, suplantación de identidad y permite vincularlo legalmente a la persona específica solicitante, toda vez de que se omitio anotar en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-853

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: 13TH AVE FISH MARKET INC. , sociedad organizada según las leyes de New York, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: BROOKLYN'S BEST FREUND'S FISH.

Número: 328297.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

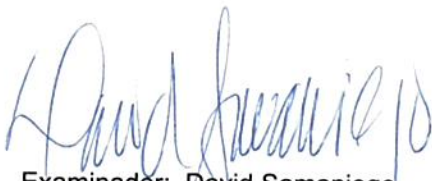
1. **Limitar de la lista de producto el servicio de publicidad y venta, toda vez de que no corresponde con esta clase 29.**
2. **No Reivindicar, en nombre de la marca la palabra FISH, porque el nombre de la marca no puede describir los productos que se distingue en la clase.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-854

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: EUROP ASSISTANCE HOLDING , sociedad organizada según las leyes de Francia.

Solicitud de la Marca: **REDION**.

Número: 326993.

Clase(s): 35, 36, 37, 39, 44 y 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Los textos de las listas de los servicios de las clases 36, 37, 39, 44 y 45, limitando o quitar las palabras o frases usadas referente a un país o estado nacional (Francia). Solo debe distinguirse los servicios correspondientes o inherentes a cada clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-855

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada según las leyes de República de Guatemala.

Solicitud de la Marca: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.

Número: 327842.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-856

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada según las leyes de República de Guatemala.

Solicitud de la Marca: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A..

Número: 327844.

Clase(s): 1, 3 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar el productos de la clase 01 no corresponde a esta. Especificar según la Clasificación de Niza.
2. No Reivindicar. S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-857

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: MELVA ILUSION HERRERA GONZÁLEZ.
Apoderados Legal(s) de: PANAMA RELOCATION TOURS INC., sociedad organizada según las leyes de la REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANAMA RELOCATION TOUR.
Número: 327834.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la no reivindicación la palabra reubicación a relocation.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-858

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: SANCHEZ Y SANCHEZ.

Apoderados Legal(s) de: BH STUDIO, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: cable.co.

Número: 328309.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

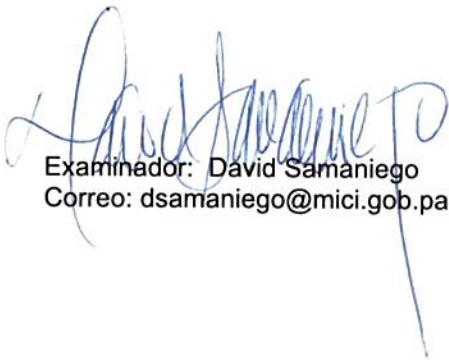
No Reivindicar, en el nombre de la marca las siglas "co" abreviatura de **Company** (compañía o empresa) de uso común y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-859

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: CARDENAS INGRID EDITH.
Apoderados Legal(s) de: TOVA, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: HOME GOODS.
Número: 327846.
Clase(s): 9, 11, 20 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos de la clase 9 palabra **incluye**.
2. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-860

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: RIMATEX S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AIR SPORT.
Número: 327849.
Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra SPORT.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-861

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: PAGÉS & PAGÉS.

Apoderados Legal(s) de: GEP REIT, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: GEP REIT GLOBAL MARKETING.

Número: 327856.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el diseño del Mapa Mundi y la palabra Marketing.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-862

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: PAGÉS & PAGÉS.

Apoderados Legal(s) de: GEP REIT, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: GEP REIT GLOBAL MARKETING.

Número: 327856.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el diseño del Mapa Mundi y la palabra Marketing.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-863

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: IBRAHIN IBRAHIN IBRAHIN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-22-1637.
Solicitud de la Marca: MYKONOS.
Número: 327847.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

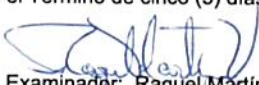
1. Indicar nacionalidad del titular de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-864

Hoy 03 de julio de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: IBRAHIN IBRAHIN IBRAHIN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-22-1637.
Solicitud de la Marca: FIOR DI LATTE.
Número: 327848.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar nacionalidad del titular de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de julio de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa